



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002377

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **17 ABR. 2026**

Visto el Expediente N° 4254807 - 2026, Documento N° 7371867 - 2026; Resolución Directoral UGEL 09 N° 006096 - 2026, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 006096 de fecha 17 de diciembre de 2025, se Resuelve Reconocer y Acumular Tiempo de Servicios a favor del administrado **Don: VASQUEZ ESCOBAR WILSON DAVID**.

Que, mediante el expediente N° 4254807 - 2026, se realiza de oficio la rectificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006096 de fecha 17 de diciembre de 2025, a favor del administrado **Don: VASQUEZ ESCOBAR WILSON DAVID**, respecto al Artículo 2°.

Que, la oficina de escalafón realiza la verificación en el Modulo del Sistema AYNÍ y de acuerdo al Informe Escalafonario N° 01206 de fecha 08 de abril del 2026, se puede observar los datos personales y situación laboral de la docente perteneciente a esta jurisdicción UGEL 09 - HUAURA, el cual en base al informe es factible atender de oficio la solicitud de rectificación,

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-II, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 00869-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR, la R.D. UGEL 09 N° 006096 de fecha 17 de diciembre de 2025; el cual se Resuelve Reconocer y Acumular Tiempo de Servicios a favor del administrado Don: **VASQUEZ ESCOBAR WILSON DAVID**, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 2º : DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL N° 10 – Huaral notifique con el texto de la presente Resolución, a la Institución Educativa correspondiente, a la parte interesada, y las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional, para su conocimiento y demás fines, dentro del plazo establecido conforme a Ley.	ARTICULO 2º : DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL N° 09 – Huaura notifique con el texto de la presente Resolución, a la Institución Educativa correspondiente, a la parte interesada, y las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional, para su conocimiento y demás fines, dentro del plazo establecido conforme a Ley.

ARTÍCULO 2º ENCARGAR que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA
UGEL N° 09-II

CAC/RSPIII
ELAA/J-MA
FDS/TEAP
TEC. AMI